

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2228

Impreso el día 23 de julio de 2015

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Acto** de reconocimiento de responsabilidad del Estado argentino en la muerte de Jorge Omar Gutiérrez, realizado en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Expresión de beneplácito. **Carlotto y Pietragalla Corti.** (924-D.-2015.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Carlotto y Pietragalla Corti por el que se expresa beneplácito por el acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado argentino en la muerte de Jorge Omar Gutiérrez, a realizarse el día 19 de marzo de 2015 en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado argentino en la muerte de Jorge Omar Gutiérrez, que realizó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el jueves 19 de marzo de 2015 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso 12.221 “Gutiérrez y familia vs. Argentina”.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra.  
– Manuel Garrido. – Jorge Rivas.\* –*

\* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

*Horacio Pietragalla Corti. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Sandra M. Mendoza – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana Ríos. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Carlotto y Pietragalla Corti por el que se expresa beneplácito por el acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado argentino en la muerte de Jorge Omar Gutiérrez, a realizarse el día 19 de marzo de 2015 en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, luego de su estudio, resuelve modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado argentino en la muerte de Jorge Omar Gutiérrez, que realizará la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el jueves 19 de marzo de 2015 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso 12.221 “Gutiérrez y familia vs. Argentina”.

*Remo Carlotto. – Horacio Pietragalla Corti.*